



## MÍNIMA CUANTÍA

Página 1 de 1

### ADENDA 1 (26 DE AGOSTO DE 2022)

#### PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. ENSB-SAMC-001-2021

**OBJETO: “REPOSICION DE CIELO RASOS PISO 1, PISO 3 Y AULA ESPAÑOL ESCRITO, REPARACION VOLADIZOS TECHOS AULA MULTIGRADO Y PASILLO BIBLIOTECA AUDITORIO CATTLEYA - Y OTROS ESPACIOS Y PASILLOS DE LA SEDE A DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA”**

1. Que, a la luz de los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública y el artículo 2.2.1.1.2.2.1, segundo párrafo del decreto 1082 de 2015, MODIFICACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES que reza:

*(...) “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

*La Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato.*

*La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación”*

3. Que la entidad requiere modificar el Formato 7A, es por ello que se realiza este ajuste a través de la presente adenda.

Conforme a lo anterior la entidad, la entidad decide:

**PRIMERO:** Modificar el formato 7A Factor Calidad, el cual quedará así: (VER FORMATO 7A PUBLICADO)

**SEGUNDO:** Los demás aspectos no modificados se mantienen.

**TERCERO:** La presente adenda se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones definitivo, en la plataforma SECOP II.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO  
**LILIAM HELENA LIZCANO CASTELLANOS**  
RECTORA